

DIARIO DE MADRID BIBLIOTECA MUNICIPAL

DEL DOMINGO 3 DE ENERO DE 1803

San Antero Papa y Mártir. = Quarenta horas en el real oratorio del Caballero de Gracia.

DE MADRID

Observ. Meteorológicas de antes de ayer.			Afec. Astr. de hoy.	
Epocas.	Termómet.	Barómet.	Atmósfera.	El 6 de la Luna.
7 de la ma.	3 s. o.	25 p. 10 l.	Nord. y Nieve.	Sale el sol á las 7
12 del dia.	4 s. o.	25 p. 9½ l.	Nord. y Nieve.	y 20 m. y se pone
5 de la t.	4 s. o.	25 p. 9 l.	Nordeste y Ll.	á las 4 y 40.

Continúa el discurso anterior.

Veamos como se hacian estas depredaciones. El mismo viagero ingles sonrojado las refiere en estos terminos: "El poder y rango politico de la Rusia obligan á su gobierno á mantener una extraccion libre de los productos de sus dilatados dominios, y facilitar á sus pueblos la adquisicion de los efectos indispensables de los mejores mercados extrangeros sin restriccion alguna. Para asegurarse el goce tranquilo de estas facultades, y contener á los comandantes de baxeles de potencias extrangeras que se propasasen á causar el menor impedimento á la navegacion de los bastimentos mercantes, se formó la neutralidad armada en 1780, y con igual fundamento se ajustó conocidamente el convenio de 1800. Ya se ha hecho universal, y con mucho sentimiento nuestro, dice dicho ingles, no nos aventuraremos á exceptuar siquiera los Estados Unidos de América. Se ha hecho, pues, la Gran Bretaña el objeto de venganza de todas las naciones. Lo singular es que se haya hecho odiosa á quasi todos los estados sin haber adquirido, ni llevado la mira siquiera de lograr algun género de beneficio ó ventaja permanente ni temporario. Tal conducta quizá carece de exemplo en las naciones civilizadas. No habrá seguramente hombre sensato en el reyno que estime por *ventaja nacional* los pocos cargamentos de trigo enmohecido, ó de tablas de pino de Noruega destinados á Francia ó España, que nuestros corsarios interceptasen, ni persona alguna de juicio que dé á las ordenanzas en que se prescriben reglas á la navegacion de los neutrales aquella importancia que les dan sus autores los Ministros

británicos. Todos sus artículos señalando lo que se tendrá ó no por de contrabando son sumamente ridículos: no valen 6 libras de pólvora. No lo creería quien no leyese estos absurdos de ineptitud diplomática, á saber:

Hierro: labrado en armas es contrabando. — No labrado en armas es comercio legítimo.

Plomo: colado en balas es contrabando. — No colado en balas, es comercio legítimo.

Cobre: en planchas del grueso de un octavo de pulgada, es contrabando. — En planchas del grueso de un décimo de pulgada, es comercio legítimo.

Madera: labrada de carpinteros para mástiles de navíos es contrabando. — No desbastada en forma de mástiles de navíos es comercio legítimo.

Cuero: empleado en botas de soldados y sillas de montar es contrabando. — No empleado en lo dicho, es comercio legítimo.

Y otros muchos artículos clasificados con igual sagacidad!"

"Es verdaderamente graciosa la ocurrencia de *John Bull*, que se inquieta de que los franceses empleen á daneses y suecos en fabricar fusiles, balas y botas; y aun más, que se empeñe con vehemencia el ministerio británico en que los enemigos de la Gran Bretaña establezcan por sí mismos en su país las manufacturas necesarias, y den de ganar á sus propios operarios y artistas todo el dinero que se ha imaginado, están disipando entre daneses y suecos haciéndoles trabajar en utensilios de guerra. Es sin embargo un hecho constante, y siempre hemos visto hacer de tales tacañerías y disposiciones despreciables las disputas serias que tuvimos con los estados marítimos, y mas con los de segundo orden, pues corrimos menor riesgo."

"Habiendo ofendido los estados débiles era obligación, y habria sido honroso en nosotros, sigue diciendo nuestro ingles, hacer amplia reparacion. Qualquiera concesion que hiciésemos, y qualquiera arrogancia que debiésemos sufrir de parte de aquellos mismos estados, en nada absolutamente podian deslustrar la dignidad del imperio británico ó el honor de la nacion. La Rusia misma no podia pedir cosa alguna que fuese de tanto precio como su amistad y cooperacion segura con la Gran Bretaña."

"Las repetidas tropelías, pues, que las naciones neutrales experimentaron de la marina británica, les obligaron á resolver que sus baxeles de guerra escoltasen los bastimentos de comercio. El difunto Conde de Bernstorff, Ministro benemérito de Dinamarca, previó al principio de la revolucion de Francia los efectos perjudiciales que resultarían de una guerra marítima al Norte de Europa. Sus consejos prevalecieron en la corte de Suecia, y consiguió que aquel Soberano adoptase unas precauciones que igualmente le parecían necesarias para evitar todo roce de intereses de los particulares con las miras políticas de los demas gobiernos, haciendo un arreglo concebido en términos li-

berales y equitativos. El mismo Conde enteró al gobierno británico de quanto se premeditaba en amor á la paz y buena inteligencia; pero ¿quál fué su asombro quando en lugar del agrado que merecian tan sanas intenciones, vió que se le respondia al modo y en un language que usaria un director de rentas hablando con famosos contrabandistas?"

"Ahogó en su pecho la indignacion que le inspiraba un proceder tan villano por consideracion al bien general, y por la misma, aun quando se declaró la guerra, se habria prestado á favorecer los intereses de la Gran Bretaña en quanto hubiese sido compatible con una severa neutralidad, y habria prohibido la entrada en los puertos de Dinamarca y Noruega á los corsarios y presas de las potencias beligerantes: pero fiel la Gran Bretaña á sus principios machiavélicos, ordenó que se desestimasen las escoltas que los bastimentos reales de Suecia y Dinamarca concedian á los baxeles de su nacion, y que indistintamente los detuviesen y llevasen á puerto de Inglaterra." *Se continuará.*

LITERATURA.

Guia de litigantes y pretendientes del año de 1808. Se hallará en la librería de Esparza, Puerta del Sol, frente á la fuente.

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

VENTAS.

En el caxen núm. 4, frente á los portales nuevos de la plaza Mayor; en el último de la misma acera, junto á la Escalerilla; en otro frente á la guardia de la Red de S. Luis; en la tabla junto á la cerería de la plazuela de Santo Domingo, y en otra junto á la taberna, se vende buen carnero á 21 quartos libra.

PÉRDIDA.

Quien se hubiere hallado una onza de oro en dos medias, envueltas en un papel blanco, que se perdió la segunda noche de Pasqua desde la calle de la Magdalena alta, de Jesus del Valle, del Escorial hasta la estafetilla de la Corredera de S. Pablo; se servirá entregarla en dicha calle de la Magdalena, entrando por la del-Pez, segundo portal de la izquierda, casa núm. 29, quarto principal, donde se dará un doblon de hallazgo.

ALQUILER.

En la calle de Chinchilla, casa núm. 10, quarto principal, barrios del Carmen calzado, se alquila para huéspedes una sala, alcoba y otro quartito, con asistencia ó sin ella.

NODRIZA.

María Isabel Salon, de edad de 24 años, y de estado viuda, solicita una cria para la casa de los padres: tiene leche de dos meses. Vive en la calle de Ministriales, casa núm. 22, segundo corredor.

RETORNO.

El mozo del parador de Andalucía y Toledo, sito en la plazuela de la Cebada, dará razon de una berlina cerrada que se halla de retorno para Málaga.

TEATROS.

En el teatro del Príncipe, á las 5 de la tarde, se executará la comedia, en 3 actos, titulada *Triunfar solo por la Fe*, seguirá una tonadilla entre el 2.º y 3.º acto, y se concluirá con un saynete. La entrada de ayer tarde fué de 4916.

En el coliseo de la Cruz, á las 5 de la tarde, se representará la comedia titulada *La Matilde, Reyna de Hungría*, se cantará una tonadilla, y se concluirá con un divertido saynete. La entrada de ayer tarde fué de 4396.

En el teatro de los Caños del Peral, á las 7½ de la noche, se representará la ópera en 4 actos, titulada *El Barbero de Sevilla*: entre el primero y segundo acto se executará por los discípulos del Sr. Lefebre una diversion asiática, compuesta de una quadrilla de Morlacos, de un patedú de Bayadéres, de otro patedú de Tartaros, de otro de Morlacos, de un paso chino, que executarán 4 niñas y un niño, de un patedú de negros, y de otro de Indios, que executarán Fernanda y Alexo Lebrunier, terminando con un final executado por todos los discípulos. Entre el tercero y cuarto acto de la ópera se executará por los mismos discípulos una composicion pastoral, titulada *La doble fiesta, ó los amores de Bastian y de Loreta*, acompañada de otro patedú, que baylarán los referidos Fernanda y Alexo. Para que esta funcion sea mas agradable en lo posible, se han escogido entre los actores y cantores de los teatros de esta corte los que, sin hacer falta á las representaciones que estan dispuestas en los demas coliseos, puedan desempeñar la presente; los quales, despues del trabajo que exigen sus obligaciones ordinarias, se sacrifican gustosos, y se sacrificarán en lo sucesivo, contando con la consideracion de un público tan culto como el de Madrid, para que pueda disfrutar de una recreacion, á la qual contribuirán por su parte con los esmeros de su aplicacion y zelo. La entrada de antes de anoche fué de 9950.

En estos primeros dias del mes se admiten subscripciones á este diario en su despacho principal, Carrera de S. Gerónimo, á 8 rs. cada mes para esta corte, y á 16 rs. para todo el reyno, francos de porte; no admitiéndose para fuera de Madrid subscripcion por menos de tres meses. En Cádiz se suscribe en la librería de Victoriano Pajáres, en Barcelona, Valencia y Algeciras en los despachos de sus respectivos periodicos, y en el de éste se admiten subscripciones para los de las referidas ciudades; advirtiéndose que para el de Algeciras son 15 rs. por trimestre, sin franquicia.

CON REAL PRIVILEGIO.